



ACTA REUNIÓN DIRECTIVA NACIONAL Y COMISIONES NACIONALES COLMEVET A.G.

17 de agosto de 2020

ASISTENTES: María José Ubilla (Presidenta Nacional), Danilo Abarca (Vicepresidente Nacional) Beatriz Zapata (Secretaria Nacional y Directora Nacional Bienestar Animal), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional) y Nicolás Pérez (Tesorero Nacional), Ana María Rosas (Directora Ejecutiva), Nicolás Galarce (Director Nacional Una Salud), Claudia Parragúez (Directora Nacional Respuesta a Desastres), Jessica Gimpel (Directora Nacional Bioética), Jaime Figueroa (Director Nacional Producción Animal Sostenible) y Viviana Valenzuela (Directora Nacional Tenencia Responsable de Mascotas).

Hora de inicio: 19:40

María José da la bienvenida y menciona la gran importancia de haber concretado esta reunión, ya que existen bastantes temas pendientes en relación a las comisiones nacionales.

Dentro de los temas tratados en la reunión, se incluyeron:

- Organización de Comisiones Nacionales y necesidad de actualización del reglamento que las rige. Par este motivo se realizará un llamado en el siguiente Consejo Nacional, de apertura del proceso de modificación del reglamento.
- Deberá incorporarse nuevos criterios de elección de Directiva y coordinadores regionales de las comisiones.
- Deberá considerar requisito de que cada comisión elabore y envíe a la Directiva Nacional un documento con sus objetivos, plan de trabajo anual, presupuesto, metas, e indicadores, lo cual está estipulado en el reglamento de comisiones.
- Establecer reuniones trimestrales de directores para reporte de avances a la Directiva Nacional.
- Gestión y requisitos para la emisión de certificados de participación en las comisiones: necesidad de establecer requisitos claros.
- Se identifica la necesidad de establecer otras modalidades de representación de los integrantes de comisiones regionales, cuando no poseen experiencia en el tema de la comisión en cuestión. Así, una alternativa sería la creación de los coordinadores regionales subrogantes, que poseerían un rol más técnico que de vocerías.
- Se deberá realizar llamado a conformación de las Comisiones de Producción Animal Sostenible y de Bioética.



-El llamado a conformación de las comisiones antes nombradas está a cargo de los coordinadores regionales, los que a su vez son propuestos a la Directiva Nacional y deben cumplir con los requisitos mencionados en el reglamento.

-Se modificó el plazo de entrega de informes de comisiones a 4 meses.

-Llamado a coordinadores regionales a reforzar la creación de grupos de trabajo en sus propios consejos.

Hora de termino: 21:30